

Lima, 3 de junio de 2026

**OFICIO N° 1299-2025-2026-CPAAAAE/CR**

Señor

**ABEL SERNA HERRERA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas

Presente

**Asunto** : Pedido de opinión técnica del Proyecto de Ley  
14634/2025-CR

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, solicitarle opinión técnica respecto del proyecto de ley **14634/2025-CR**, que propone la ***Ley que reconoce a las aguas termo medicinales de Hualalachi como sujeto de derecho para su protección y conservación***; el enlace para acceder al mencionado proyecto de ley es el siguiente: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/14634>.

En ese sentido, solicito se sirva remitir la opinión técnica requerida, la misma podrá ser enviada a través de la mesa de partes virtual del Congreso de la República, cuyo enlace web es: <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/> o al correo electrónico [cpaaaae@congreso.gob.pe](mailto:cpaaaae@congreso.gob.pe).

El presente pedido se formula en cumplimiento del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22 inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**SILVANA ROBLES ARAUJO**  
Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,  
Ambiente y Ecología